



Asamblea General

Distr. limitada
8 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

44º período de sesiones

Viena, 4 a 15 de abril de 2005

Programa provisional¹

1. Apertura del período de sesiones y aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.
6. Asuntos relativos a:
 - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

¹ En el párrafo 5 de su resolución 59/116, de 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 44º período de sesiones, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los países y, en particular, las de los países en desarrollo, examinara los temas 3, 4, 5 y 6 como temas ordinarios del programa, los temas 7 y 8 como cuestiones concretas y temas de debate, y el tema 9 de conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Comisión. En el párrafo 6 de la misma resolución, la Asamblea observó que la Subcomisión, en su 44º período de sesiones, presentaría a la Comisión sus propuestas de nuevos temas que habría de examinar la Subcomisión en su 45º período de sesiones, que se celebraría en 2006.



7. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
8. Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, abierto a la firma en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) el 16 de noviembre de 2001:
 - a) Consideraciones sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen como autoridad supervisora con arreglo al anteproyecto de protocolo;
 - b) Consideraciones relativas a la relación entre los términos del futuro protocolo y los derechos y obligaciones de los Estados en el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre.
9. Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales.
10. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 45º período de sesiones.

Anotaciones

4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

En el párrafo 7 de su resolución 59/116, la Asamblea General observó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvería a convocar a su Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre y estudiaría la necesidad de prorrogar el mandato de éste más allá del 44º período de sesiones de la Subcomisión.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos acordó que entre los temas del Grupo de Trabajo figurarían la situación de los tratados, el examen de su aplicación y los obstáculos para su aceptación universal, así como la promoción del derecho espacial, especialmente a través del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/763 y Corr.1, párr. 118). En su 41º período de sesiones, celebrado en 2002, la Subcomisión convino en que el Grupo de Trabajo examinaría cualesquiera cuestiones nuevas o similares que pudieran suscitarse en los debates del Grupo de Trabajo, siempre que esas cuestiones estuvieran comprendidas en su mandato actual (A/AC.105/787, párrs. 138 y 140).

5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial

En el debate de este tema, los Estados miembros podrán señalar a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos cualquier información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial. De conformidad con el acuerdo a que se llegó en el 43º período de sesiones de la

Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se invitó a las organizaciones internacionales a que informasen a la Subcomisión de sus actividades (A/AC.105/826, párr. 38).

En el párrafo 48 de su resolución 59/116, la Asamblea General convino en que, en su 44º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos abordara la cuestión del grado de participación de las entidades que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos e informara a ésta, en su 48º período de sesiones, acerca de los medios de aumentar la participación de dichas entidades en la labor de la Subcomisión.

6. Asuntos relativos a:

- a) **La definición y delimitación del espacio ultraterrestre**
- b) **El carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones**

En el párrafo 8 de su resolución 59/116, la Asamblea General tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvería a convocar a su Grupo de Trabajo sobre este tema para examinar únicamente los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

8. Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales al Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, abierto a la firma en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) el 16 de noviembre de 2001:

- a) **Consideraciones sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen como autoridad supervisora con arreglo al futuro protocolo**
- b) **Consideraciones relativas a la relación entre los términos del futuro protocolo y los derechos y obligaciones de los Estados en el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre**

En el párrafo 9 de su resolución 59/116, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volviera a convocar a su Grupo de Trabajo para examinar por separado las cuestiones comprendidas en los subtemas a) y b) del tema 8 del programa.

En el párrafo 10 de su resolución 59/116, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta para que, entre los períodos de sesiones 43º y 44º de la Subcomisión, siguiera examinando si era apropiado que las Naciones Unidas actuaran como organismo de supervisión, y señaló que el grupo de trabajo prepararía un informe, incluido el texto de un proyecto de resolución, para someterlo al examen de la Subcomisión en su 44º período de sesiones.

9. Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales

En el párrafo 11 de su resolución 59/116, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debía establecer un grupo de trabajo de conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Comisión. De conformidad con dicho plan, el grupo de trabajo examinaría en 2005 los informes presentados por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre sus prácticas de registro de objetos espaciales.

Anexo

Organización de los trabajos

1. En su 43° período de sesiones, celebrado en 2004, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acordó que la organización de los trabajos siguiera basándose en un criterio de flexibilidad con miras a aprovechar mejor los servicios de conferencia disponibles (A/AC.105/826, párr. 10).
2. Una vez levantada la sesión de la tarde del 4 de abril de 2005, se celebrará un simposio titulado “Novedades en la teleobservación y conveniencia de revisar los Principios de las Naciones Unidas de 1986 relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio”, patrocinado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial.
3. A continuación figura un calendario indicativo de trabajo.

Calendario indicativo de trabajo^a

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Semana del 4 al 8 de abril de 2005		
Lunes, 4 de abril	Tema 1. Apertura del período de sesiones y aprobación del programa Tema 2. Declaración del Presidente Tema 3. Intercambio general de opiniones	Tema 3. Intercambio general de opiniones Simposio: “Novedades en la teleobservación y conveniencia de revisar los Principios de las Naciones Unidas de 1986 relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio”
Martes, 5 de abril	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b
Miércoles, 6 de abril	Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial	Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre ^b Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial
Jueves, 7 de Abril	Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geostacionaria	Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geostacionaria

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Viernes, 8 de abril	Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria Tema 7. Fuentes de energía nuclear	Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre ^c Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria Tema 7. Fuentes de energía nuclear
Semana del 11 al 15 de abril de 2005		
Lunes, 11 de abril	Tema 7. Fuentes de energía nuclear Tema 8. Proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales ^d	Tema 7. Fuentes de energía nuclear Tema 8. Proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales ^d
Martes, 12 de abril	Tema 8. Proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales ^d Tema 9. Práctica en cuanto al registro de objetos espaciales ^e	Tema 8. Proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales ^d Tema 9. Práctica en cuanto al registro de objetos espaciales ^e
Miércoles, 13 de abril	Tema 9. Práctica en cuanto al registro de objetos espaciales ^e Tema 10. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa	Tema 9. Práctica en cuanto al registro de objetos espaciales ^e Tema 10. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa
Jueves, 14 de abril	Tema 10. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a) del programa	Tema 10. Propuestas a la Comisión de nuevos temas del programa Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 8 del programa Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 9 del programa
Viernes, 15 de abril	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

^a En su 38º período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino en que se debía acabar con la práctica de asignar en cada período de sesiones determinados temas a determinadas sesiones y en que, para ayudarles en su labor de planificación, se seguiría facilitando a los Estados Miembros un calendario indicativo de los trabajos, que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/50/20)*, párrs. 168 y 169 b)).

^b El Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 59/116 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 4 del programa. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el jueves 14 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

^c El Grupo de Trabajo encargado de examinar la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar conforme a lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 59/116 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 6 a) del programa. La Subcomisión reanudará el examen de ese tema el jueves 14 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

- ^d El Grupo de Trabajo encargado del proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, al que se volverá a convocar conforme a lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 59/116 de la Asamblea General, se reunirá en el tiempo asignado para el examen del tema 8 del programa. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el jueves 14 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.
- ^e El Grupo de Trabajo sobre la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales, que se establecerá de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 59/116 de la Asamblea General, se reunirá en el tiempo asignado para el examen del tema 9. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará el examen de ese tema el jueves 14 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.
-